

Boletín Informativo Municipal

Localidad de Canals

DECRETOS JULIO 2025

DECRETO N° 401/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 01 de julio de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "B" N° 00004-00001124**, emitida con fecha 30 de junio de 2025, por BIROCCO REPUESTOS, de Birocco, Carlos Antonio, con domicilio en calle Maipú 282, de esta localidad, por la suma de **PESOS DIECINUEVE MIL (\$ 19.000,00)**, en concepto de adquisición de agua lámparas para móvil policial 10341 Cronos –

Art. 2°.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00002-00000854**, emitida con fecha 01 de julio de 2025, por GALECHINI, MARÍA CRISTINA, con domicilio en calle Ing. Olmos 58, de esta localidad, por la suma de **PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 39.000,00)**, en concepto de adquisición de resmas de papel para dependencia policial. –

DECRETO N° 402/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 01 de julio de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE suscribir **CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA** con el Señor Miguel Ismael DOMINGUEZ, D.N.I. N° 23.744.804, con domicilio en calle Chacho N° 0 de esta Localidad para la construcción y colocación de un Alero en la entrada de la oficina del Juzgado de Paz en un todo acuerdo a los considerandos del presente Decreto y el Contrato de Obra que se adjunta debiendo considerarse el mismo parte integrante.-

DECRETO N° 403/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 01 de julio de 2025.-

Art. 1.- PROCEDASE a la destrucción de las motocicletas secuestradas por la autoridad municipal, que cumplan con las condiciones fijadas por el art. 1 de la Ordenanza N° 1635/2025.

DECRETO N° 404/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 01 de julio de 2025.-

Art. 1.- DISPONESE el pago de la contribución no remunerativa de Pesos **TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00)** correspondiente al mes de julio de 2025, dispuesta por la Ordenanza N° 1.639/2025 sancionada con fecha 29 de mayo de 2025, la cual modifica parcialmente a la Ordenanza N° 1589/2024, para a los miembros del Honorable Concejo Deliberante y del Honorable Tribunal de Cuentas en un todo de acuerdo a los considerandos de este Decreto.

Art.2°.- DISPONESE el pago de, además de la Contribución no remunerativa referida en el art. 1°, lo dispuesto en el art. 2 de la Ordenanza N° 1103/2012 equivalente a los gastos de representación que perciben los Secretarios del D.E.M. para el Presidente del H.C.D. y H.T.C. por ser quien asume la representación externa con Autoridades Nacionales, Provinciales y demás instituciones públicas y privadas en general. -

DECRETO N° 405/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 01 de julio de 2025.-

Art. 1.- DESIGNASE a partir del día 1° de julio de 2025 a la Sra. **CAROLINA BEATRIZ MOYANO SUAREZ**, M.I. N° 35.020.232, que se desempeñaba como personal Contratado, en el cargo de **PERSONAL DE EJECUCION DEL AGRUPAMIENTO ASISTENCIAL DE DESARROLLO SOCIAL**, con imputación en Anexo 06, Inciso 1, Partida Principal 1, Ítem 01, Sub-Ítem 01, Partida 01, Sub-Partida 06.01.03 Personal de Ejecución Categoría 05 Desarrollo Social. –

DECRETO N° 406/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 01 de julio de 2025.-

Art. 1.- DESIGNASE a partir del día 1° de julio de 2025 a la Sra. **NORA INES GRAFF**, M.I. N° 17.207.547, que se desempeñaba como personal Contratado, en el cargo de **PERSONAL DE**

EJECUCION DEL AGRUPAMIENTO ASISTENCIAL DE ENFERMERIA, con imputacion en Anexo U3, Inciso 1, Partida Principal 1, Ítem 01, Sub-Ítem 01, Partida 01, Sub-Partida 01.09.01.03 Personal de Ejecución Categoría 05 Hospital. -

DECRETO N° 407/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 02 de julio de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00002-0000187**, emitida con fecha 25 de junio de 2025 por MONSO LETICIA, con domicilio en calle Italia 525, de esta localidad por la suma de **PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000,00)** en concepto de alquiler de 3 cajas activas JBL, consola, 2 micrófonos inalámbricos, conexión audio pantalla, armado y desarmado para la doble jornada de la charla "NO ES NORMAL" sobre violencias. -

DECRETO N° 408/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 08 de julio de 2025.-

Art. 1.- DISPONESE suscribir un Contrato de Obra con el Sr. **EDUARDO GABRIEL LOPEZ**, M.I. N° 23.744.770, con domicilio en calle Urquiza N° 579 de esta localidad para realizar trabajos en el Hospital Municipal San Juan de Dios de esta localidad en un todo de acuerdo al Contrato de Locación de Obra y Anexo I que se adjuntan y que deberán considerarse parte integrante del presente Decreto.-

DECRETO N° 409/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 10 de julio de 2025.-

Art. 1.- APLICASE a la Agente Municipal Nancy Graciela Meneguez, D.N.I. N° 21.020.207, Legajo N° 110, la sanción de treinta (30) días de suspensión sin goce de haberes. -

DECRETO N° 410/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 15 de julio de 2025.-

Art. 1.- PROMULGASE La Ordenanza N° 1.650/2025 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión ordinaria del día 14 de julio de 2025, mediante la cual **SE FACULTA** al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del **FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**, un préstamo de hasta **PESOS CINCUENTA MILLONES (\$ 50.000.000.-)**, con destino a la compra de un Camión 0km para que preste servicios en el área del Corralón Municipal.

DECRETO N° 411/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 15 de julio de 2025.-

Art. 1.- PROMULGASE La Ordenanza N° 1.651/2025 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión ordinaria del día 14 de julio de 2025, mediante la cual **SE ACEPTA** la donación efectuada por Caminos al Puerto S.R.L. y la Sra. Claudia Susana Domínguez, de la fracción de terreno que se designa como Lote N° Tres (3), Nomenclatura Catastral N° 36-05-06-01-01-103-003, según lo establecido por el art. 1553 del Código Civil y Comercial. -

DECRETO N° 412/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 15 de julio de 2025.-

Art. 1.- Compensación de Partidas. -

DECRETO N° 413/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 18 de julio de 2025.-

Art. 1.- RECONÓCESE a la Agente **NORA INES GRAFF**, M.I. N° 17.207.547, Personal de Enfermería- Hospital Municipal – Categoría 5, con anterioridad al día 1º de julio de 2025, fecha a partir de la cual ingresa al Plantel del Personal Permanente, una Antigüedad Total de **CINCO (5) AÑOS Y ONCE (11) MESES**. -

Art. 2º.- RECONÓCESE a la Agente **CAROLINA BEATRIZ MOYANO SUAREZ**, M.I. N° 35.020.232, Personal de Ejecución – Desarrollo Social – Categoría 5, con anterioridad al día 1º de julio de 2025, fecha a partir de la cual ingresa al Plantel del Personal Permanente, una Antigüedad Total de **SEIS (6) AÑOS Y TRES (3) MESES**.

DECRETO N° 414/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 18 de julio de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00004-00003647**, emitida el día 08 de julio de 2025, por AGUA VITAL, con domicilio en calle Moreno 160 de esta Localidad, por la suma de **PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 54.600,00)** en concepto de adquisición de agua.-

DECRETO N° 415/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 18 de julio de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00002-00000158**, emitida con fecha 03 de julio de 2025, por la firma CARRANZA, NATALIA LORENA, con domicilio en calle 12 de octubre 554, de

la localidad de Canals, por la suma de **PESOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$34.500,00)**, en concepto de adquisición de artículos de librerías.

Art. 2º.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00003-00000789**, emitida con fecha 01 de julio de 2025, por la firma MEDINA, SANDRA BEATRÍZ, con domicilio en calle Belgrano 437, de la localidad de Canals, por la suma de **PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS (\$8.900,00)**, en concepto de adquisición de mini facturas.

DECRETO N° 416/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 18 de julio de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00003-00000419**, emitida con fecha 08 de julio de 2025, por la firma LOPEZ, PAOLA GABRIELA, con domicilio en calle Santiago del Estero 361, de la localidad de Canals, por la suma de **PESOS CATORCE MIL (\$14.000,00)**, en concepto de adquisición garrafa de gas.

DECRETO N° 417/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 18 de julio de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00001-00000001**, emitida con fecha 27 de mayo de 2025 por **SUSANA TRINIDAD CODESAL**, con domicilio en calle Rafael Núñez 421, de esta localidad por la suma de **PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00)** en concepto de Honorarios Profesionales, correspondiente al mes de mayo de 2025.-

DECRETO N° 418/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 18 de julio de 2025.-

Art. 1.- DISPONESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00009-00005545**, emitida con fecha 08 de julio de 2025, por FERRETERÍA MALVINAS, con domicilio en calle Malvinas 500, de esta localidad, por la suma de **PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 169.261,35)**, en concepto de adquisición de materiales para la construcción de un alero en el Juzgado de Paz.

Art. 2º.- DISPONESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00009-00005546**, emitida con fecha 08 de julio de 2025, por FERRETERÍA MALVINAS, con domicilio en calle Malvinas 500, de esta localidad, por la suma de **PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 10.638,67)**, en concepto de adquisición de materiales para la construcción de un alero en el Juzgado de Paz.

Art. 3º.- DISPONESE el pago de la **FACTURA "B" N° 0003-00000528**, emitida con fecha 17 de julio de 2025, por MARCELO CORTESE, con domicilio en calle San Luis 360, de esta localidad, por la suma de **PESOS SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 616.167,92)**, en concepto de adquisición de materiales para la construcción de un alero en el Juzgado de Paz.

DECRETO N° 419/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 22 de julio de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "B" N° 0015-00002445**, emitida el día 22 de julio de 2025, por REGE EDGARDO HENRY RUBEN, con domicilio en calle Moreno 147 de esta Localidad, por la suma de **PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS (\$ 56.900,00)** en concepto de adquisición de candado y manguera. -

Art. 2º. - DISPÓNESE el pago de la **TIQUE FACTURA "B" N° 00007-00009098**, emitida el día 04 de julio de 2025, por ROJAS, MÓNICA LILIANA, con domicilio en calle Córdoba 53 de esta Localidad, por la suma de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 151.199,84)** en concepto de adquisición de mercadería. -

DECRETO N° 420/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 22 de julio de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "B" N° 0015-00002445**, emitida el día 22 de julio de 2025, por REGE EDGARDO HENRY RUBEN, con domicilio en calle Moreno 147 de esta Localidad, por la suma de **PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS (\$ 56.900,00)** en concepto de adquisición de candado y manguera.-

Art. 2º. - DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "B" N° 0015-00002445**, emitida el día 22 de julio de 2025, por REGE EDGARDO HENRY RUBEN, con domicilio en calle Moreno 147 de esta Localidad, por la suma de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE**

CON CUCURBITA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 151.199,84) en concepto de adquisición de mercadería. -

DECRETO N° 421/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 22 de julio de 2025.-

Art. 1.- CONCÉDESE a la SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CANALS, un subsidio por la suma de **PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 274.206,30)** que será destinado al pago de las facturas originadas por consumo de energía eléctrica y agua en el cuartel de Bomberos Voluntarios y a la capacitación de diez (10) bomberos voluntarios. -

DECRETO N° 422/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 22 de julio de 2025.-

Art. 1.- CONCÉDESE a la Sra. **MARÍA JIMENA DERICIO, D.N.I. N° 32.973.308**, de la localidad de Arias, un subsidio por la suma de **PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00)**, por el dictado del Taller de Arte, que se realizó durante los días 5 y 6 de julio durante la inauguración de la Biblioteca al Paso.

DECRETO N° 423/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 23 de julio de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "B" N° 0001-00000547**, emitida con fecha 23 de julio de 2025 por la Firma PARABRISAS de Super Glass S.A., con domicilio en 12 de Octubre 1757, de la ciudad de Venado Tuerto, por la suma de **PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIENT (\$ 169.100,00)**, en concepto de adquisición y colocación de cristal de puerta de izquierda del vehículo Renault Megane II 1.6, dominio IMY 988

DECRETO N° 424/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 24 de julio de 2025.-

Art. 1.- CONCÉDESE a la Señora MARIA LUZ DOMINGUEZ, D.N.I. N° 42.893.057 con domicilio en calle Neuquén N° 456 de esta localidad, un subsidio por la suma de **PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000,00.-)**, el que será destinado a cubrir gastos asistencia personal y de su familia de la que tiene necesidad.

DECRETO N° 425/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 25 de julio de 2025.-

Art. 1.- DISPONESE que mediante el Recibo de Ingreso N° 00000776/2025, ha ingresado a la Cuenta Corriente que la Municipalidad de Canals registra en el Banco de la Provincia de Córdoba – Sucursal Canals, la suma de **PESOS DOSCIENTOS UN MIL (\$ 201.000,00.-)** que entrego la Cámara Argentina de Revisión Técnica según lo establece el Convenio en su clausula quinta el compromiso a abonar 10% por derecho de uso del servicio surgiendo de la facturación total deducido el 21% del IVA, correspondiente a los días que la planta temporaria se encuentre operando en la localidad. -

DECRETO N° 426/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de julio de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00001-00000170**, emitida con fecha 04 de julio de 2025, por el Sr. ENZO ARRIAGA, por la suma de **PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL (\$ 176.000,00)** en concepto de adquisición de una (1) puerta de chapa para el edificio de la institución.

DECRETO N° 427/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de julio de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "B" N° 00003-00000257**, emitida con fecha 28 de julio de 2025 por MARÍA CECILIA FRATARI, Lic. en Psicología, M.P. 6790, con domicilio en calle Maipú 798, de esta localidad por la suma de **PESOS SEISCIENTOS TREINTA MIL (\$630.000,00)** en concepto de Honorarios Profesionales, correspondiente al mes de julio de 2025.-

DECRETO N° 428/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de julio de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00003-00000420**, emitida con fecha 25 de julio de 2025, por la firma LOPEZ, PAOLA GABRIELA, con domicilio en calle Santiago del Estero 361, de la localidad de Canals, por la suma de **PESOS CATORCE MIL (\$14.000,00)**, en concepto de adquisición garrafa de gas.

DECRETO N° 429/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de julio de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00001-00000004**, emitida con fecha 28 de julio de 2025 por CHENTOFANTI, ZULMA NOEMI, con domicilio en calle Urquiza 392, de esta localidad por la suma de **PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$210.000,00)** en concepto de prestación de servicios en el Concejo Municipal de la Mujer y Punto Mujer Canals.

DECRETO N° 430/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de julio de 2025.-

Art. 1.- CONCÉDESE al **INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO**, un subsidio por la suma de **PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 791.854,57)**, el que será destinado a hacer efectivo el pago de haberes correspondientes al mes de julio de 2025, al Personal encargado de Mantenimiento y Portería de esa Institución Educativa. -

DECRETO N° 431/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de julio de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **RAIES, CLAUDIA PATRICIA**, D.N.I. N° 23.426.166, la suma de **PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 399.784,50)**, por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de julio de 2025.-

DECRETO N° 432/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de julio de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **PERALTA, PAOLA BEATRÍZ**, D.N.I. N° 25.561.275, la suma de **PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 399.784,50)**, por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de julio de 2025.-

DECRETO N° 433/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de julio de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **DURANDO, CLAUDIA ROSANA**, D.N.I. N° 27.676.236, la suma de **PESOS CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$421.284,50)**, por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de julio de 2025.-

DECRETO N° 434/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de julio de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **PINTO, JOHANA EVANGELINA**, D.N.I. N° 33.829.488, la suma de **PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$552.744,50)** por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela Especial "Arminda Aberastury", correspondiente al mes de julio de 2025.-

DECRETO N° 435/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de julio de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **CARRILLO, FÁTIMA LUJÁN**, D.N.I. N° 35.551.031, la suma de **PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$552.744,50)** por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de julio de 2025.-

DECRETO N° 436/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de julio de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **CONTE, CLARIBEL ELIZABET**, D.N.I. N° 36.583.666, la suma de **PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$552.744,50)** por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de julio de 2025.-

DECRETO N° 437/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de julio de 2025.-

Art. 1.- DEJASE SIN EFECTO el Art. 2 del Decreto N° 419/2025 por el cual se disponía el pago del **TIQUE FACTURA "B" N° 00007-00009098**, emitida el día 04 de julio de 2025, por **ROJAS, MÓNICA LILIANA**, con domicilio en calle Córdoba 53 de esta Localidad, por la suma de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 151.199,84)** en concepto de adquisición de mercadería. -

Art. 2º.- DISPÓNESE el pago de la **TIQUE FACTURA "B" N° 00007-00009188**, emitida el día 25 de julio de 2025, por **ROJAS, MÓNICA LILIANA**, con domicilio en calle Córdoba 53 de esta Localidad, por la suma de **PESOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 43.199,28)** en concepto de adquisición de mercadería. -

DECRETO N° 438/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de julio de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **TORRES AGUILERA, NADIA**, D.N.I. N° 36.186.341, la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 359.234,00)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de julio de 2025.-

DECRETO N° 439/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de julio de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. DIAZ, LUCÍA MARÍA JOSÉ**, D.N.I. N° 26.798.717, la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 359.234,00)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento IPET N° 355, correspondiente al mes de julio de 2025.-

DECRETO N° 440/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de julio de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. PEREYRA, JAZMÍN GUADALUPE**, D.N.I. N° 45.092.023, la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 359.234,00)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento IPET N° 355, correspondiente al mes de julio de 2025.-

DECRETO N° 441/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de julio de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. SANTOS BARROZO, NOELIA NAHIR**, D.N.I. N° 33.278.516, la suma **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 359.234,00)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de julio de 2025.-

DECRETO N° 442/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de julio de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. ARSANTO, SILVIA INES**, D.N.I. N° 20.347.171, la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 359.234,00)**, por realización, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de julio de 2025.-

DECRETO N° 443/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de julio de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. BAROLO, SILVIA VIVIANA**, D.N.I. N° 26.945.936, la suma de la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 359.234,00)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Especial "Arminda Aberastury", correspondiente al mes de julio de 2025.-

DECRETO N° 444/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de julio de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. CARRANZA, PAULA DANIELA**, D.N.I. N° 23.744.887, la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 359.234,00)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de julio de 2025. -

DECRETO N° 445/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de julio de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. SOSA, STELLA MARIS**, D.N.I. N° 23.744.807, la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 359.234,00)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de julio de 2025.-

DECRETO N° 446/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de julio de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. BAROLO, MÓNICA NOEMÍ**, D.N.I. N° 23.426.178, la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 359.234,00)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de julio de 2025.-

DECRETO N° 447/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de julio de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. CLEARY, SILVINA DEL LUJÁN**, D.N.I. N° 29.048.856, la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 359.234,00)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de julio de 2025.

DECRETO N° 448/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de julio de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. MAYORANO, NORMA BEATRIZ**, D.N.I. N° 17.925.954, la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 359.234,00)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de julio de 2025.

DECRETO N° 449/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de julio de 2025.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **ACCINELLI, AGOSTINA BELÉN, D.N.I. N° 40.921.858**, la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 359.234,00)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Especial "Arminda Aberastury", correspondiente al mes de julio de 2025. -

DECRETO N° 450/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de julio de 2025.-

Art. 1.- CONCÉDESE a la Señora **SORIA, CLAUDIA LORENA, M.I. N° 35.259.410**, domiciliada en calle Laprida 210 de esta Localidad, un subsidio por la suma de **PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00)**, el que será destinado a cubrir parte de los gastos de asistencia personal de la que tiene necesidad. -

DECRETO N° 451/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de julio de 2025.-

Art. 1.- **DISPONESE** el pago de la contribución no remunerativa de Pesos **TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00)** correspondiente al mes de mayo de 2025, dispuesta por la Ordenanza N° 1.639/2025 sancionada con fecha 29 de mayo de 2025, la cual modifica parcialmente a la Ordenanza N° 1589/2024, para a los miembros del Honorable Concejo Deliberante y del Honorable Tribunal de Cuentas en un todo de acuerdo a los considerandos de este Decreto.

Art.2°. - **DISPONESE** el pago de, además de la Contribución no remunerativa referida en el art. 1°, lo dispuesto en el art. 2 de la Ordenanza N° 1103/2012 equivalente a los gastos de representación que perciben los Secretarios del D.E.M. para el Presidente del H.C.D. y H.T.C. por ser quien asume la representación externa con Autoridades Nacionales, Provinciales y demás instituciones públicas y privadas en general. -

